

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°0110-CF-FCE

Bellavista 17 de diciembre del 2020

**VISTO:**

El expediente presentado por el alumno **BRAVO-MARILUZ-CELESTE GERALDINE** con código N°**100047J**, donde **solicita** adecuación curricular del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013** de las asignaturas aprobadas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2013.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **081-AC-2020-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **BRAVO-MARILUZ-CELESTE GERALDINE** con código N° 100047J, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2013 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2020, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **BRAVO-MARILUZ-CELESTE GERALDINE** con código N° **100047J**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AUGUSTO GARRO ANCHAY  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

Estudiante: BRAVO MARELIZ, CELESTE

CURRÍCULO 2017

MP	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
1	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	12	3	VI	O
2	ECONOMETRÍA I	11	4	VII	O
3	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONOMICA	11	3	VII	O
4	MICROECONOMETRÍA	11	3	VII	O
5	TESS I	12	4	VIII	O
6	TESS II	12	4	IX	O
7	GESTIÓN PÚBLICA	11	3	IX	O
8	GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	13	3	IX	E
9	POLÍTICA ECONOMICA	12	3	X	O
10	INTEGRACIÓN ECONOMICA	18	3	X	E
TOTAL CREDITOS CORRESPONDIENTES			55		

  
Eric Oscar Eduardo Pérez Gubara  
Miembro Comisión Curricular, Abecarrillo

Dr. Alexander Torres Quispe  
Miembro de la Comisión Curricular y Abecarrillo

CURRÍCULO 2012

MP	ASIGNATURA	Cred.	Ciclo	Carácter
1	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	3	VI	O
2	ECONOMETRÍA I	4	VII	O
3	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONOMICA	3	VII	O
4	MICROECONOMETRÍA	3	VII	O
5	INVESTIGACIÓN ECONOMICA I	4	VIII	O
6	INVESTIGACIÓN ECONOMICA II	4	IX	O
7	GESTIÓN PÚBLICA	3	IX	O
8	GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	IX	E
9	POLÍTICA ECONOMICA	3	X	O
10	INTEGRACIÓN ECONOMICA INFORMÁTICA E INTERNET PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA GLOBAL	3	X	E
TOTAL CREDITOS CORRESPONDIENTES		55		

  
Mg. Javier Gabriel Palomares  
Presidente Comisión Curricular, Abecarrillo